

BLOQUE BANANERO - FRENTE ARLEX HURTADO

			LUGAR Y FEC	HA				
DÍA	MES	AÑO		HORA INICIAL	HORA FINAL			
01	01 10 2019		MEDELLÍN	09:40 a.m. (primera sesión) 11:37 a.m. (segunda sesión) 01:30 p.m. (tercera sesión) 03:20 p.m. (cuarta sesión)	11:15 a.m. (primera sesión) 12:00 m. (segunda sesión) 03:00 p.m. (tercera sesión) 04:00 p.m. (cuarta sesión)			
			CORPORACIÓ	N				
	BUNAL S DE MEDI	UPERIOR ELLÍN	SALA DE JUSTICIA Y PAZ	MAGISTRADA PONENTE BEATRIZ EUGENIA ARIAS PUERTA				

					С	ÓDIO	GO Ú	NICC) DE	INV	ESTI	GAC	IÓN (CUI)						
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	0	0
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	0	8	3	6	0	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	9	8	4	1	4	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	9	8	3	8	2	1
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	8	6	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	2	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	2	3	4

TIPO DE AUDIENCIA Incidente de Reparación Integral

DELITOS Concierto para delinquir y otros

Cádula	Nambusa v Amallidas	Aliaa	Dete	enido	Asistió		
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	SI	NO	SI	NC	
15.347.632	RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA	PEDRO PONTE o PEDRO BONITO		х	X		
78.293.820	OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES	EL INDIO		х	X		
71.251.875	OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO	NICHE		х	X		
78.698.402	ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ (Se concedió permiso para ausentarse)	RUBÉN		x		x	
71.942.578	CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR	LLANERO o DANIEL		х	X		
8.329.441	ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA	MELAZA		х	X		
71.934.653	LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA (videoconferencia desde Apartadó –Ant)	LUCHO		X	X		
3.371.685	RAFAEL EMILIO GARCÍA (Videoconferencia desde Apartadó)	EL VIEJO		х	X		



71.944.382	MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA (Se concedió permiso para ausentarse)	EL FLACO o JERINGA	x		x
71.986.164	FRANCISCO HERRERA SALGADO (Videoconferencia desde Apartadó)	FABIO	x	x	
71.948.974	ALEJANDRO ORTEGA HERRERA	EL FLACO	X		X
71.941.518	PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA (videoconferencia desde la ciudad de Barranquilla)	REPOLLO	х	х	
71.944.890	JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA	J.R.	X	X	
71.776.757	OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ (Se concedió permiso para ausentarse)	EL GATO	х		х
71.942.722	DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ	SORONGO	Х	- 49	X
71.933.935	DALSON LÓPEZ SIMANCA (Videoconferencia desde Apartadó)	LÁZARO MONOPECOSO	х	x	
11.796.652	CARDENIO CAICEDO MENA	BURRO CON SUEÑO, BURRO TRISTE, ALBERTO	x	х	
8.435.791	WILSON CARDONA RESTREPO	OMAR, PALILLO	x		X
71.945.948	BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA (se concedió permiso para ausentarse)	YOLANDA	x		x
71.251.329	VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO (Videoconferencia desde Apartadó)	EL ZARCO	x	x	
70.414.694	ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO (Se concedió permiso para ausentarse de la audiencia)	JOSÉ LOCO	x		x
71.982.889	JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE	FREDY, MACHÍN	x		X
78.753.529	MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ	JULIÁN JORGE, MAURICIO	х	х	
71.253.358	REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS (videoconferencia desde Apartado)	PURRULÚ	x	x	
71.240.495	LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO	EL CHICHI, EL INDIO	х		X
71.939.065	GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS	EL DIABLITO	х	х	
8.338.959	LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA	ALBEIRO	х	Х	



11.806.096	BRAND YESID BECERRA BEITER (Se autorizó para ausentarse)	BRAYAN	x		х
71.241.970	JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO (Se autorizó para ausentarse en las sesiones de la mañana)	EL MONO	х	x	

DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO		
Representantes Judiciales de Víctimas Adscritos a la Defensoría Pública Representante Judicial de Víctimas Contractual DEFENSOR DE: ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO DEFENSOR DE: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA MARIO DE JESÚS SERÁNJA HERRERA FRANCISCO HERRERA SALGADO ALEJANDRO ORTEGA HERRERA PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA SOMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUÍS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO	Fiscal 48 UN. Especializada de J.T.	
Representantes Judiciales de Víctimas Adscritos a la Defensoria Pública Representante Judicial de Víctimas Contractual DEFENSOR DE: ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO DEFENSOR DE: JAIRO MANUEL YEPES URIBE ADAIO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE ADAIO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE ARAFAEL EMILIO GARCÍA ANAIO DE JESÚS SEANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA A PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO		PATRICIA MARÍN ORTEGA
Representantes Judiciales de Víctimas Adscritos a la Defensoria Pública Representante Judicial de Víctimas Contractual DEFENSOR DE: ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO DEFENSOR DE: JAIRO MANUEL YEPES URIBE ADAIO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE ADAIO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE ARAFAEL EMILIO GARCÍA ANAIO DE JESÚS SEANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA A PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO		WILSON DE JESÚS MESA CASAS
Adscritos a la Defensoría Pública (Se concedió permiso para retirarse de la sala) SANDRA MILENA ARIAS HOYOS CIELO BOTERO MESA LIZETH JOHANA GIRALDO (videoconferencia desde la ciudad de Barranquilla) Representante Judicial de Víctimas Contractual DEFENSOR DE: ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO DEFENSOR DE: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA SALGADO ALEJANDRO ORTEGA HERRERA PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA ORMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO	Representantes Indiciales de Víctimas -	
Representante Judicial de Víctimas Contractual CARLOS ANDRÉS MUÑOZ ÁLVAREZ (Videoconferencia desde la ciudad de Monteria) DEFENSOR DE: ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO DEFENSOR DE: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA SALGADO ALEJANDRO ORTEGA HERRERA PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÜLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO		
Representante Judicial de Víctimas Contractual CARLOS ANDRÉS MUÑOZ ÁLVAREZ (Videoconferencia desde la ciudad de Monteria) DEFENSOR DE: ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO DEFENSOR DE: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA SALGADO ALEJANDRO ORTEGA HERRERA PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO	Auscritos a la Deletisoria Fublica	
Representante Judicial de Victimas Contractual Representante Judicial de Víctimas Contractual Representante Judicial de Víctimas Contractual CARLOS ANDRÉS MUÑOZ ÁLVAREZ (Videoconferencia desde la ciudad de Montería) DEFENSOR DE: ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO DEFENSOR DE: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADIA MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE ANTONIO CARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR JAIRO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE ANTONIO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE ANTONIO ARANGO BETANCUR ADIA NATUEL YEPES URIBE THE MANUEL YEPES URIBE SAIRO MANUEL YEPES URIBE JAIRO MANUEL YEPES URIBE ANTONIO ARANGO BETANCUR ADIA NATUEL YEPES URIBE TAIRO MANUEL YEPES URIBE ANTONIO ARANGO BETANCUR ADIA NATUEL YEPES URIBE TAIRO MANUEL YEPES URIBE ANTONIO ZABRALES CORTAC ALIZARE (Videoconferencia desde la ciudad de Montería) JAIRO MANUEL YEPES URIBE TAIRO MANUEL YEPES URIBE TAIRO MANUEL YEPES URIBE TAIRO MANUEL YEPES URIBE ANTONIO ZABRALES CORTAC ALIZARE (Videoconferencia desde la ciudad de Montería) JAIRO MANUEL YEPES URIBE TAIRO MANUEL YEPES URIBE TAIRO MANUEL YEPES URIBE TAIRO MANUEL YEPES URIBE TAIRO MANUEL YEPES URIBE CARLOS ANDRÉS MUÑOS ÀLVAREZ (Videoconferencia desde la ciudad de Montería) TAIRO MANUEL YEPES URIBE TAIRO MANUE		
Representante Judicial de Victimas Contractual DEFENSOR DE: ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO DEFENSOR DE: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA SALGADO ALEJANDRO ORTEGA HERRERA PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO		(videoconferencia desde la ciudad de
DEFENSOR DE: RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA SALGADO ALEJANDRO ORTEGA HERRERA PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO		(Videoconferencia desde la ciudad de
RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA SALGADO ALEJANDRO ORTEGA HERRERA PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA BRAND YESID BECERRA BEITER JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO		JAIRO MANUEL YEPES URIBE
Control of the Contro	RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA LUÍS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA RAFAEL EMILIO GARCÍA MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA FRANCISCO HERRERA SALGADO ALEJANDRO ORTEGA HERRERA PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ DALSON LÓPEZ SIMANCA CARDENIO CAICEDO MENA WILSON CARDONA RESTREPO BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA	(En sustitución del doctor ROBERT ANZOLA
THE RESERVE THE PROPERTY OF TH	JHON JAIRO ALVAREZ MANCO MINISTERIO PÚBLICO	JUAN CARLOS MURILLO OCHOA



UNIDAD PARA AL ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS FONDO DE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

ALEX GARCÍA PULGARÍN

VICTIMAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS

Las víctimas asistentes a la diligencia, se encuentran registradas en listado anexo a la presente acta.

Participan víctimas mediante videoconferencia desde el municipio de Apartadó – Antioquia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

INICIA PRIMERA SESIÓN
Martes, 01 de octubre de 2019
Hora de inicio 09:40 a.m.

Minuto 00:01:49. Se instala la audiencia siendo las 09:40 a.m.

Minuto 00:02:40. Se verifica la presencia de las partes.

Minuto 00:05:15. Se autoriza al abogado representante de víctimas **ROBERTO ANDRÉS LOPEZ FIGUEROA**, para retirarse de la sala con el fin de realizarse unos exámenes y una vez termine regrese a la diligencia.

Se presentan los abogados defensores.

Minuto 00:06:20. Se presenta el defensor público **RAFAEL ARROYAVE**, quien concurre en sustitución del doctor **ROBERT ANZOLA LEÓN**.

Minuto 00:07:25. La señora Magistrada deja constancia que el abogado **RAFAEL ARROYAVE**, presenta para su identificación la cédula de ciudadanía y la Tarjeta profesional de abogado, además de la sustitución de poder que le hiciere el defensor **ROBERT ANZOLA LEÓN**.

Se acepta la sustitución de poder y concede personería para actuar al doctor RAFAEL JOSÉ ARROYAVE DÍAZ.

Minuto 00:08:50. Se procede con la identificación de los postulados.

Minuto 00:19:57. Se identifica la representante de víctimas que interviene desde la ciudad de Barranquilla.

Minuto 00:20:27. Se identifica el representante de víctimas que está en la ciudad de Montería.

Minuto 00:21:23. La Señora Magistrada le concede la palabra a la doctora PATRICIA MARÍN para que continúe con la presentación de los incidentes.

Minuto 00:21:35. La representante de victimas procede de conformidad.

HECHO 409. VÍCTIMA DIRECTA: GONZÁLEZ ÁVILA JORGE ELIECER. DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 23/01/2001 CIÉNAGA MAGDALENA.

Pretensiones:

-Para MIRYAM ROSA FLÓREZ TOVAR (Compañera permanente).

Daño emergente: 1.200'000.000

Lucro cesante debido: 133'048.764
Lucro cesante futuro: 113'225.890



Daño Moral: 100 SMLMV.

-Para MELISA ISABEL GONZÁLEZ FLÓREZ (Hija).

Lucro cesante debido 66'524.382

Lucro cesante futuro: 4'640.278

Daño Moral: 100 SMLMV.

-Para DYLAN DAVID GONZÁLEZ FLÓREZ (Hijo).

Lucro cesante debido: 66'254.382

Lucro cesante futuro: 11'637.685

Daño moral: 100 SMLMV.

-Para MILDRES BEATRIZ GONZÁLEZ TOMAS (Hermana).

Daño moral: 50 SMLMV.

-Medidas especiales:

MIRYAM ROSA: Subsidio de compra de vivienda en Ciénaga – Magdalena y proyecto productivo comidas rápidas en Ciénaga.

MELISA ISABEL: Estudios superiores en administración de empresas en la Guajira y proyecto productivo sala de internet o papelería en la Guajira.

DYLAN DAVID: Estudios superiores en Psicología en Ciénaga - Magdalena.

Minuto 00:24:17. Entrega carpeta con 23 folios.

Minuto 00:24:25. La abogada PATRICIA MARÍN manifiesta que en este momento inicia con los hechos de desplazamiento forzado, por lo que debe tenerse en cuenta que la Fiscalía presentó unos grupos grandes y dentro de estos las víctimas estaban identificadas con otro número, razón por la cual tienen una numeración y entre paréntesis el número que les corresponde.

HECHO 485 (100). VÍCTIMA DIRECTA: FLÓREZ DAVID FRANCISCO LUIS. DELITO DESPLAZAMIENTO FORZADO. (RETORNÓ 2005)

Solicita:

-Para FRANCISCO LUIS FLÓREZ DAVID (jefe de hogar).

Lucro cesante: 6'286.942

Daño moral: 100 SMLMV.

-Para LETICIA VALDERRAMA TUBERQUIA (compañera permanente)

Lucro cesante: 6'286.942

Daño moral: 100 SMLMV.

-Para WILLIAM DARIO, HUGO MILLERLEY, LUZ AIDA, SOFRONIO HERNANDO, EDWIN JOHAN y LUZ ADRIANA (Hijos)

Daño moral: 100 SMLMV.

Minuto 00:26:27. Daño emergente.

-Medidas Especiales:

FRANCISCO LUIS: Subsidio para compra de vivienda familiar en Salamina – Caldas y proyecto productivo en agricultura y ganadería.



LETICIA: Subsidio para compra de vivienda familiar en Salamina - Caldas y proyecto productivo almacén de ropa y zapatos.

HUGO: Proyecto productivo en piscicultura en Mutatá.

LUZ AIDA: Almacén de ropa en Mutatá.

SOFRONIO: Proyecto productivo taller mecánica.

ERLYN JOHAN: Proyecto productivo almacén de ropa

LUZ ADRIANA: Proyecto productivo gallinas ponedoras en Salamina.

Minuto 00:28:21. Entrega carpeta con 32 folios.

Minuto 00:28:32. La magistrada interviene y señala que el HECHO 409 de GONZÁLEZ ÁVILA JORGE ELIECER eran dos víctimas, pero se presentó la carpeta sólo con relación a las víctimas indirectas de GONZÁLEZ ÁVILA y la otra víctima es JESÚS MARTÍNEZ. Explica que en los cargos se tiene que estos hechos fueron aceptados por los postulados RAÚL EMILIO HASBÚN y MAURICIO ROLDÁN como autores mediatos y no aparecen materiales, por lo que sí la Fiscalía tiene algún dato al respecto para efectos de verdad o alguno de los postulados.

La magistrada realiza el recuento de los hechos.

Minuto 00:29:58. La Fiscalía manifiesta a quienes les fue imputado, sin más datos.

Minuto 00:30:16. El postulado RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA argumenta que fue una diligencia conjunta de un grupo que operaba en Ciénaga bajo su mando. Agrega que Mauricio y él lo aceptaron por línea de mando.

Minuto 00:30:55. Continúa la doctora PATRICIA MARÍN con su intervención.

HECHO 485 (197). VÍCTIMA: GÓMEZ PUERTA BLANCA OFIR. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Explica que se desplazaron LUIS BEONARDES, YOMAR MAURICIO y MARIA JOSÉ OSORIO GÓMEZ.

Pretensiones:

-Para BLANCA OFIR GÓMEZ PUERTA (jefe de hogar).

Lucro Cesante: \$ 6'826.942

Daño moral: 100 SMLMV

-Para LUIS BEONARDES, YOMAR MAURICIO y MARIA JOSE OSORIO GÓMEZ (Hijos)

Daño moral: 100 SMLMV

Minuto. 00:32:21. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:33:05. Presenta carpeta con 19 folios.

Minuto 00:33:13. Continúa con la presentación.

HECHO 486 (20). VÍCTIMA: EDITH CHAVERRA PADILLA (jefe de hogar). DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Minuto 00:33:30. Pretensiones.

Minuto 00:36:42. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:38:38. Entrega carpeta con 39 folios.

Minuto 00:38:42. Prosique.

HECHO 487 (110). VÍCTIMA: GUSTAVO ESCOBAR DUARTE. DELITO: DESPLAZAMIENTO



FORZADO. Se desplazó con su hija.

Minuto 00:39:08. Expone pretensiones.

Minuto 00:39:56. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:40:30. Presenta carpeta con 11 folios.

Minuto 00:40:34. Continúa.

HECHO 487 (113). VÍCTIMA: ANTONIO JOSÉ CHAVARRIA DAVID. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO. Se desplazó con su compañera permanente y su hija.

Minuto 00:41:00. Expone pretensiones.

Minuto 00:42:13. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:42:45. Manifiesta que entrega carpeta del hecho al que hace referencia con 15 folios.

Minuto 00:42:47. La doctora **PATRICIA MARÍN** finaliza su presentación y solicita a la Magistratura autorización para retirarse de la audiencia debido a que no tiene más carpetas, como tampoco víctimas en sala.

Minuto 00:43:32. La Magistratura manifiesta "para que quede más completa la intervención de la abogada se solicita en los desplazamientos, ejemplo: se piden varios bienes en una carpeta, da el valor total pero no el unitario, por lo que se requiere para su complemento o si va a quedar pendiente."

Minuto 00:44:09. La apoderada de víctimas manifiesta que "en la parte final de la carpeta está marcado con una tirillita, aparece el dictamen pericial entregado por el perito financiero de la Defensoría del Pueblo y en casi todo los casos aparece el juramento estimatorio entregados por las víctimas. Este juramento es donde hacen una lista de lo que perdieron al momento de su desplazamiento que dejaron abandonado. De ese juramento estimatorio fue que el perito financiero sacó el peritaje."

Minuto 00:44:57. La Ponente señala que "eso les queda incompleto porque se da un valor total, pero no ponen el valor unitario de lo que se solicita, pues saca un valor total y no unitario, y se necesita para la tasación del daño emergente. Por favor complete si puede ya y si no queda pendiente."

Minuto 00:45:40. Seña la doctora PATRICIA MARÍN "que mirando la carpeta de DUARTE GUSTAVO, el tiene una declaración extraproceso donde presenta el valor de cada uno de los ítems que solicita. Ejemplo: 9 cerdos avaluados en 2.800.000. El perito financiero tiene unas tablas y verifica si para la época 9 cerdos valían eso y ese es el valor que luego tiene en su peritaje financiero, el cual se anexa con la explicación pertinente. Pero igual señoría, si usted me permite yo reviso cada una de las carpetas y le presento un informe de cada uno de ellos. Que igual nos acompaña en la sala el doctor EDER que es el perito financiero designado de la Defensoría del Pueblo, si ud me lo permite el explicará cada uno de los peritajes."

Minuto 00:47:08. La magistrada indica que "por ejemplo estamos mirando la carpeta de FRANCISCO y dice declaración juramentada (realiza un recuento delos bienes que se le perdieron) y no dice cuanto valía cada uno, sino unas pérdidas de producción avaladas en \$1'398.000, entonces no se sabe de dónde saca las declaraciones".

Minuto 00:47:45. La señora Magistrada le concede la palabra al perito financiero de la Defensoría del Pueblo para que explique lo pertinente.

Minuto 00:48:08. Se identifica EDER ALBERTO SILVA CERELA quien procede con la explicación pertinente. Solicita el acceso a una carpeta para explicar detalladamente.

Minuto 00:51:16. La Sustanciadora manifiesta que se va a pasar la carpeta de desplazamiento forzado del señor FLÓREZ DAVID FRANCISCO LUIS.

Minuto 00:52:47. Señaló el perito financiero "que para este caso - hecho 485 (100) - hace una



declaración juramentada donde manifiesta la pérdida de unos bienes. Él dice que las pérdidas eran \$1.398.000.000, pero nosotros tenemos unas tablas y elevamos bien con bien, asignando el valor a cada uno de las hectáreas de cultivos, y le damos el valor y luego lo actualizamos con base al IPC."

Minuto 00:54:34. La Magistrada manifiesta que "eso no lo están presentando en el incidente, esos valores de esas tablas es lo que se debe poner al lado de cada ítem, porque se presenta un valor total".

Minuto 00:54:49. El perito financiero manifiesta que "eso no se hace porque en el cuadro sólo dice el valor total y no hay forma de ponerlos individuales, pero al principio se le presentó esas tablas"

Agregó que allegaría la tabla de valores.

Minuto 00:55:42. La Ponente deja constancia que la abogada PATRICIA MARÍN presenta 6 carpetas, una de HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA y las demás de DESPLAZAMIENTO.

Minuto 00:56:14. Señala la ponente que en el caso de DESPLAZAMIENTO FORZADO de CHAVERRA PADILLA EDITH, se requiere aclaración de los postulados. Explica que "fueron aceptados por RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA como autor mediato, pero en la narración que realiza la víctima manifiesta que ellos tuvieron que abandonar su predio ubicado en la vereda San Germán de Carepa, más conocido como Parcela 44 y que se fue con su familia, que fueron amenazados por dos hombres conocidos como los hermanos ROCHA personas que actualmente tienen en posesión esa parcela. Esos hombres fueron traídos a la zona por el señor FELIZ PÁEZ".

Pregunta la Magistrada que relación tienen los hermanos ROCHA con el bloque bananero.

Minuto 00:57:29. El postulado RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA manifiesta que "el señor FELIZ PÁEZ era miembro del EPL y miembro de los comandos populares, efectivamente no era un trabajador directo de las autodefensas bajo mi mando, era un colaborador más que todo y al día de hoy se encuentra muerto. En esa vereda San German cuando la desmovilización del año 91, el gobierno les entregó las parcelas y las personas que los administraba a ellos dentro de esas parcelas, era ese señor FELIZ PAEZ"... "señala que no comparte lo planteado con las víctimas, porque ello se debía a problemas internos de los desmovilizados del EPL".

Minuto 1:00:52. Se le concede la palabra a la doctora PATRICIA MARÍN.

Minuto 1:02:10. La señora Magistrada le concede la palabra al abogado contractual de víctimas, doctor **CARLOS ANDRÉS MUÑOZ**, quien participa por conferencia virtual desde Montería.

Minuto 1:02:40. El abogado MUÑOZ ÁLVAREZ procede con su intervención.

DELITO: DESAPARICIÓN FORZADA EN CONCURSO CON HOMCIDIO EN PERSONA PROTEGIDA.

VÍCTIMA DIRECTA: OMAR DE JESÚS ZAPATA BERMUDEZ. NACIMIENTO: 18/06/1972. FECHA: 9/03/2000.

Manifestó que representa a la víctima OMAR ESLEYTER ZAPATA ÁLVAREZ.

Minuto 1:05:14. Expone pretensiones.

Minuto 1:06:15. Solicitud medidas especiales.

Minuto 1:08:23. El abogado señala que su representado se encuentra presente en la sala y desea intervenir en la diligencia.

Minuto 1:09:07. La señora Magistrada le indica al abogado que debe allegar la referida carpeta en original.

Minuto 1:09:21. El doctor CARLOS ANDRÉS MUÑOZ ÁLVAREZ manifiesta que la carpeta consta de 8 folios, más escritos.

Minuto 1:10:51. Como la víctima OMAR ESLEYTER ZAPATA ÁLVAREZ desea intervenir en la



audiencia se le concede el uso de la palabra, pero previo a ello se solicita al Fiscal que de lectura del hecho.

Minuto 1:11:18. El señor Fiscal procede de conformidad. Da lectura del hecho ocurrido el 9 de marzo de 2000.

Minuto 1:13:50. Se presenta OMAR ESLEYTER ZAPATA ÁLVAREZ, quien manifiesta ser hijo del señor OMAR DE JESÚS ZAPATA BERMÚDEZ y señala "Me gustaría saber el porqué de su muerte, porque la desaparición, porque no lo asesinaron y lo dejaron ahí para poder dar el entierro, básicamente eso".

Minuto 1:15:10. Se le concede la palabra al postulado **OSCAR DARIO RICARDO ROBLEDO**, quien hizo parte del hecho. Realiza un recuento de los motivos para tomar la determinación. Le ofrece disculpas al joven **ZAPATA ÁLVAREZ.** Señala que "montaron el cuerpo en un vehículo y lo arrojaron al sitio de puerto amor" (sic). Agregando que lo arrojaron a un rio.

Minuto 1:17:47. El postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA** interviene y le ofrece disculpas a la víctima. Agregó que *"la misma fuerza pública nos solicitaban que no dejáramos los muertos en la vía pública, por ese motivo procedíamos a desaparecerlos".*

Minuto 1:23:53. La Ponente le concede la palabra a la apoderada contractual de víctimas, doctora LIZETH JOHANA GIRALDO, quien participa de la audiencia mediante videoconferencia desde la ciudad de Barranquilla.

Minuto 1:24:04. Se presenta la abogada LIZETH JOHANA. Procede con la presentación del incidente.

HECHO 410. VÍCTIMA: RAÚL DE JESÚS LAZO CAMPO. VÍCTIMAS INDIRECTAS Y QUE REPRESENTA: BELKYS MARINA PARDO MIRANDA Y SU HIJO ELIAN DE JESUS PARDO MIRANDA.

Minuto 1:24:46. Realiza pretensiones no pecuniarias.

Minuto 1:25:30. Expone pretensiones pecuniarias.

Minuto 1:27:33. Manifiesta la abogada que enviará la carpeta original del incidente de reparación y el correspondiente poder de sustitución.

Minuto 1:31:36. Se decreta un receso de 10 minutos y se dispone su continuación a las 11:25 a.m.

FINALIZA PRIMERA SESIÓN Martes, 01 de octubre de 2019 Hora de Finalización 11:15 a.m.

INICIA SEGUNDA SESIÓN
Martes, 01 de octubre de 2019
Hora de Inicio 11:37 a.m.

Minuto 00:45. Se reanuda la diligencia siendo las 11:37 a.m.

Minuto 00:01:00. Se le recuerda a las víctimas presentes en la sala que se pasará un listado de asistencia para la suscriban con sus correspondientes datos. En igual sentido, en el municipio de Apartadó que se encuentran víctimas participando por videoconferencia para que la persona encargada rote una planilla de asistencia.

Minuto 00:01:18.La Magistrada le pregunta al señor Fiscal, que en el caso que participó **OMAR ESLEYTER ZAPATA**, se indicó que la madre del fallecido se vio obligada a desplazarse desde su lugar de residencia, pero ese cargo de desplazamiento no se ha presentado.

Minuto 00:01:47. El Fiscal manifiesta que efectivamente el desplazamiento forzado no se ha imputado y señala que toma nota.

Minuto 00:02:00. La señora Magistrada le concede el uso de la palabra al representante de



víctimas, doctor WILSON MESA CASAS, para que presente sus carpetas.

Minuto 00:02:05. El abogado procede de conformidad.

HECHO 2. VÍCTIMA: VELÁSQUEZ TERAN KATERINE. DELITO: SECUESTRO. FECHA: 3/03/2001 APARTADÓ-ANT.

Minuto 00:02:41. Expone pretensiones.

Minuto 00:03:05. Aporta una carpeta con 10 folios y da traslado a las partes.

Minuto 00:03:32. Prosigue.

HECHO 41 (5). VÍCTIMA DIRECTA: CHALA TORRES MARCOS. DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. Fecha: 29/05/1996 TURBO – ANTIOQUIA.

Minuto 00:04:04: Anuncia el grupo familiar que reclama.

Minuto 00:04:23. Expone pretensiones.

Minuto 00:05:20. Daño moral.

Minuto 00:05:29. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:05:55. Entrega carpeta con 15 folios.

Minuto 00:06:10. Continúa con la presentación de incidentes.

HECHO 58. VÍCTIMA DIRECTA: VÁSQUEZ AGUDELO ORLANDO DE JESÚS. DELITO: DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 27/03/1997 APARTADÓ ANTIOQUIA.

Minuto 00:06:40. Anuncia grupo familiar que reclama y expone pretensiones.

Minuto 00:08:14. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:08:14. Manifiesta que presenta carpeta con 25 folios.

Minuto 00:08:58. Prosigue.

HECHO 115. VÍCTIMA DIRECTA: BORJA LONDOÑO LUIS ENRIQUE. DELITO: DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 08/10/2000 CHIGORODÓ ANTIOQUIA.

Minuto 00:09:25. Anuncia grupo familiar que reclama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:12:39. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:13:36. El doctor **WILSON MESA CASAS**, manifestó que al momento de los hechos "*al parecer" (sic)*, también se cometieron otros delitos, el hurto de vehículo automotor y una madera que transportaba para la finca, por lo que se solicita se priorice la imputación de este cargo para presentar incidente de reparación integral.

Minuto 00:14:02. Indica el abogado que entrega una carpeta con 48 folios.

Minuto 00:14:15. Continúa con su presentación.

HECHO 140. VÍCTIMA DIRECTA: LÓPEZ JULIO TIRSON. DELITO: DESAPARICIÓN FORZADA. OCURRIDO: 22/02/2003 TURBO ANTIOQUIA.

Minuto 00:14:30. El Representante de víctimas manifiesta que lo anterior se trata de <u>una complementación</u>, porque ya había presentado el incidente de una parte del núcleo familiar, sin embargo con posterioridad comparecieron otros reclamantes relaciona en la carpeta a entregar.

Minuto 00:15:12. Expone pretensiones.

Minuto 00:15:18. El abogado señala que anexa carpeta con 29 folios.



Minuto 00:15:29. Prosigue.

HECHO 153. VÍCTIMA DIRECTA: ROMÁN MUÑOZ CARLOS ALBERTO. DELITO: HOMICIDO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 14/05/1999 APARTADÓ – ANT.

Minuto 00:15:46. Manifiesta el apoderado que esta documentación es anexo en cuanto a los hermanos de la víctima que se relacionan en la carpeta.

Minuto 00:16:41. Expone pretensiones.

Minuto 00:16:54. Entrega carpeta con 17 folios.

Minuto 00:17:02. Continúa.

HECHO 198 (1). VÍCTIMA DIRECTA: IBARGUEM TABARES YEIMI. DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 10/03/2001 APARTADO – ANTIOQUIA.

Minuto 00:17:26. Anuncia grupo familiar que reclama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:18:23. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:19:11. Presenta carpeta con 19 folios.

Minuto 00:19:20. Prosigue.

HECHO 341. VÍCTIMA DIRECTA: ASPRILLA MONTAÑO HENRY. DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 19/07/2004 APARTADÓ – ANTIOQUIA.

Minuto 00:19:43. Anuncia grupo familiar que reclama y expone pretensiones.

Minuto 00:20:46. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:21:20. Entrega una carpeta con 12 folios.

Minuto 00:21:30. Continúa.

HECHO 355 (2). VÍCTIMA DIRECTA: CASTAÑO DUARTE HERNÁN. DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO. FECHA: 3/01/1999 APARTADÓ – ANTIOQUIA-.

Minuto 00:21:59. Anuncia grupo familiar que reclama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:23:32. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:23:57. Señala que entrega carpeta contentiva de 17 folios.

Minuto 00:25:22. La Magistrada deja constancia que el doctor **WILSON MESA CASAS** allegó al estrado 9 carpetas de los hechos a los que hizo referencia.

Minuto 00:26:35. Se suspende la diligencia siendo las 12 .m. y se dispone su continuación a la 1:30 p.m.

FINALIZA SEGUNDA SESIÓN Martes, 01 de octubre de 2019 Hora de Finalización 12:00 m.

INICIA TERCERA SESIÓN Martes, 01 de octubre de 2019 Hora de Inicio 01:30 p.m.

Minuto 00:00:28. Se reanuda la diligencia siendo la 1:30 p.m.

Minuto 00:01:05. Se procede a verificar la presencia de las partes. Se presentan los sujetos procesales y los postulados que están en la sala.

Minuto 00:06:25. Se presentan los postulados que participan por videoconferencia desde el municipio de Apartadó (Ant).



Minuto 00:09:30. La Magistrada deja constancia que el postulado JORGE ISSAC QUINTO MEJÍA, presenta una certificación suscrita por un ingeniero electricista, donde dice que el mencionado labora en su empresa con funciones en oficios varios desde el 2 de septiembre. En igual sentido, el postulado CARLOS ALBERTO ARANGO presenta una certificación donde lo citan a una entrevista laboral en el municipio de Sabaneta. Por lo anterior, se accede las solicitudes y se concede permiso a CARLOS ALBERTO para que se retire de la sala desde las 3:30 p.m. y al señor JORGE ISAAC se le concede autorización para ausentarse a partir de mañana.

La magistrada llama la atención de los postulados en el sentido que "la sala no está negando a la concesión de permisos para laborar, sino que deben entender el compromiso que tienen con las víctimas, porque en estas audiencias de incidente de reparación que así sean tediosas, vienen muchas víctimas que quieren participar y resulta que llega una de ellas y al que le quieren preguntar no está, entonces no se cumple con la finalidad de esta justicia transicional, si hay excusas válidas se aceptan pero entiendan el compromiso, por eso deben justificarse los permisos".

Minuto 00:13:28. Se dispone la continuación de la audiencia para que el doctor **WILSON MESA** prosiga con la presentación de sus carpetas.

Minuto 00:13:43. Continúa.

HECHO 359. VÍCTIMA DIRECTA: CORREA BORJA DIOFANOR DE JESÚS. DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA:08/07/2000 APARTADÓ ANTIOQUIA.

Minuto 00:14:27. Anuncia grupo familiar que reclama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:15:56. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:16:47. Manifiesta que entrega carpeta con 27 folios.

Minuto 00:17:02. Continúa.

HECHO 359 (2) y 488 (9). VÍCTIMA DIRECTA: RIVERA ZAPATA HELIODINO. DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO. OCURRIDO: 08/07/2000.

Minuto 00:17:29. Explica que presenta lo relacionado con el homicidio HECHO 359 (2). VÍCTIMA: HELIODINO.

Minuto 00:17:43. Anuncia grupo familiar que reclama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:20:07. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:21:47. Entrega carpeta con 33 folios.

Minuto 00:21:54. El doctor WILSON MESA CASAS señala que la solicitud anteriormente realizada fue por el homicidio del señor HELIODINO RIVERA ZAPATA, pero allí también <u>se incluye el desplazamiento</u> que se dio como consecuencia del asesinato por lo que procede con su presentación.

Minuto 00:22:09. Anuncia grupo familiar que reclama y expone pretensiones.

Minuto 00:23:58. Indica que entrega carpeta con 33 folios por esos dos hechos.

Minuto 00:24:10. Prosigue con la presentación de las carpetas.

HECHO 369 (1). VÍCTIMA DIRECTA: CORTES RAMÍREZ ARTURO DE JESÚS. DELITO: HOMCIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 7/01/1999 CHIGORODÓ ANTIOQUIA.

Minuto 00:24:43. Anuncia grupo familiar que reclama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:27:25. Solicitud medidas especiales.

Minuto 29:21. Entrega carpeta con 36 folios.



Minuto 00:29:30. Retoma la palabra la Magistrada e indaga a la Fiscalía con relación al HECHO 359. DELITO: HOMICIDIO. VÍCTIMA: HELIODINO RIVERA ZAPATA, que este hecho fue confesado por ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA, pero solo se le imputó a RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA como autor mediato y a MANUEL ÁNGEL CARTAGENA como autor material, pero entonces que gestiones se ha realizado para imputarlo también a ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA. Se concede la palabra al señor Fiscal.

Minuto 00:30:12. El Fiscal 48, doctor ANDRÉS ROBERTO ECHEVERRÍA MARULANDA, manifiesta que ya tomo nota para hacer lo propio con el mencionado.

Minuto 00:30:45. El doctor WILSON MESA CASAS continúa con la presentación de carpetas.

HECHO 379 (1). VÍCTIMA DIRECTA: CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ RENDÓN. DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 15/03/1999 MEDELLÍN (ANT).

Minuto 00:31:14. Anuncia grupo familiar que reclama y expone pretensiones.

Minuto 00:31:46. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:32:12. Entrega carpeta con 14 folios.

Minuto 00:32:22. Continúa.

HECHO 435 (1). VÍCTIMA DIRECTA: DEISON ROJAS VALOYES. DELITO: HOMICIDIO. OCURRIDO: 23/11/2002 EN APARTADÓ ANTIOQUIA.

Minuto 00:32:47. Anuncia grupo familiar que reclama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:33:09. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:33:35. Presenta carpeta con 10 folios.

Minuto 00:33:42. Continúa.

HECHO 448. VÍCTIMA: ANIBAL JIMÉNEZ MANCO. DELITO: HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 04/04/1999 APARTADÓ ANTIOQUIA.

Minuto 00:34:04. Anuncia grupo familiar que reclama y expone pretensiones.

Minuto 00:34:44. Manifiesta que solicita <u>daño a la salud</u> equivalente a <u>30 SMLMV</u>, con fundamento en las conclusiones contenidas en la prueba documental de identificación de afectaciones.

Minuto 00:35:09. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:35:25. Señala que entrega carpeta con 18 folios.

Minuto 00:35:34. Prosigue con la presentación de incidentes.

HECHO 466 (2), VÍCTIMA DIRECTA: CAMILO GALVIS TORRES. DELITO: SECUESTRO SIMPLE, TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA EN CORCURSO MATERIAL Y HETEROGÉNEO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA. FECHA: 03/11/2001 APARTADÓ (ANT). (ADICIÓN PRESENTADA EL 27/04/2018).

Minuto 00:36:03: Anuncia grupo familiar que reclama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:36:40. Manifestó en cuanto a las <u>medidas especiales</u>, que se remite a las medidas de reparaciones generales que se indicaron en el momento de la apertura del incidente de reparación.

Minuto 00:36:52. Entrega carpeta con 14 folios.

Minuto 00:37:04. Señala que en este momento inicia con la presentación del desplazamiento forzado, anotando que dejará para el final la presentación de los homicidios, porque debe calificar alguna situación y para eso solicitará la intervención de la Fiscalía.

Minuto 00:37:43. Continúa.



HECHO 485 (8). VÍCTIMA: EUGENIO ÚSUGA VALLE. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO FECHA: JULIO DE 1996 CORREGIMIENTO DE BEUQUILLO, MUTATÁ ANTIOQUIA. (NO RETORNÓ)

Minuto 00:38:22. Anuncia el grupo familiar que reclama y expone pretensiones.

Minuto 00:40:06. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:40:35. Entrega carpeta con 17 folios.

Minuto 00:40:49. Explica que está tratando el delito de Desplazamiento -HECHO 485-. Prosigue.

HECHO 485 (27). VÍCTIMA: AIDE DE JESÚS GUTIERREZ. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO. FECHA: 27/02/1997 CORREGIMIENTO DE BEJUQUILLO, MUTATÁ – ANTIOQUIA.

Minuto 00:41:12. Anuncia grupo familiar que reclama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:42:30. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:43:09. Presenta carpeta con 21 folios.

Minuto 00:43:17. Continúa.

HECHO 485 (30). VÍCTIMA: MARÍA DEL TRÁNSITO DÍAZ DE CORRALES. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO. FECHA:12/06/1997, VEREDA LEONCITO, MUTATÁ.

Minuto 00:43:41. Anuncia grupo familiar que reclama y expone pretensiones.

Minuto 00:46:46. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:47:47. Manifiesta que aporta carpeta con 46 folios.

Minuto 00:48:00. Prosigue.

HECHO 485 (26). VÍCTIMA: CARMENZA MARÍA MANCO SERNA. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO. FECHA: 10/09/1998 VEREDA BELLAVISTA DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ- ANTIOQUIA.

Minuto 00:48:23. Relaciona personas que relama y expone sus pretensiones.

Minuto 00:49:27. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:49:52. Entrega carpeta con 16 folios.

Minuto 00:50:02. Continúa.

HECHO 485 (50). VÍCTIMA: EUCLIDES URREGO TORRES. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO: FECHA: 11/07/1996 CORREGIMIENTO DE BEJUQUILLO MUTATÁ – ANTIOQUIA.

Minuto 00:50:22. Relaciona personas que reclaman y expone pretensiones.

Minuto 00:52:37. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:53:26. Manifiesta que presenta carpeta con 34 folios.

Minuto 00:53:37. Prosigue.

HECHO 485 (51). VÍCTIMA: FERNANDO OQUENDO CARVAJAL. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO. FECHA: 14/07/1996 CORREGIMIENTO DE BEJUQUILLO MUTATA ANTIOQUIA. (NO RETORNÓ).

Minuto 00:54:05. Relaciona personas que reclaman y expone sus pretensiones.

Minuto 00:56:44. Solicitud medidas especiales.

Minuto 00:57:38. Entrega carpeta con 29 folios.

Minuto 00:57:56. Continúa.



HECHO 485 (61). VÍCTIMA: ABEL ANTONIO PASTRANA SOLANO. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO. FECHA. 15/06/1996 VEREDA GUACAYAMA CUCHILLO, TURBO – ANTIOQUIA. (NO RETORNÓ).

Minuto 00:58:18. Relaciona personas que reclaman y expone pretensiones.

Minuto 1:00:29. Solicitud medidas especiales.

Minuto 1:01:33. Presenta carpeta con 29 folios.

Minuto 1:01:42. Prosigue.

HECHO 485 (68). VÍCTIMA: CLAUDIA PATRICIA PALACIOS CUESTA. DELITO: DESPLAZAMIENTO Y REPRESALIAS. FECHA: 17/06/1996 CORREGIMIENTO DE BLANQUICET TURBO ANTIOQUIA. (NO RETORNÓ)

Minuto 1:02:06. Relaciona personas que reclaman y expone sus pretensiones.

Minuto 1:05:08. Solicitud medidas especiales.

Minuto 1:07:20. Entrega una carpeta con 50 folios.

Minuto 1:07:53. Continúa.

HECHO 485(87). VÍCTIMA: ABRAHAM ÚSUGA TORRES. DELITO: DESPLAZAMIENTO FORZADO. FECHA: 20/07/1997 VEREDA EL CERRO, CAREPA ANTIOQUIA. (NO RETORNÓ)

Minuto 1:08:13. Aclara que el señor ABRAHAM falleció con posterioridad al desplazamiento, por lo tanto no se realizó liquidación.

Minuto 1:08:28. Relaciona personas que reclaman y expone pretensiones.

Minuto 1:10:31. Solicitud medidas especiales.

Minuto 1:11:11. Manifiesta que entrega carpeta con 30 folios.

Minuto 1:11:25. La Magistrada retoma la palabra e indica que hay tres víctimas que desean intervenir en esta sesión, razón por la que decreta un receso y dispone la reanudación de la audiencia a las 3:10 p.m. a fin de escuchar a las víctimas y continuar con la presentación de carpetas.

FINALIZA TERCERA SESIÓN Martes, 01 de octubre de 2019 Hora de Finalización 03:00 p.m.

INICIA CUARTA SESIÓN Martes, 01 de octubre de 2019 Hora de Inicio 03:20 p.m.

Minuto 00:00:32. Se reanuda la diligencia. La señora Magistrada explica que se escuchará a la señora **LUZ MARINA ROMÁN MUÑOZ** del hecho en el que la víctima es **CARLOS ALBERTO ROMÁN MUÑOZ**. Se solicita a la Fiscalía que efectúe la narración del suceso.

Minuto 00:01:52. Se presenta la señora LUZ MARINA ROMÁN MUÑOZ.

Minuto 00:02:47. El señor Fiscal efectúe la narración del hecho ocurrido el 14 de mayo de 1999 en Apartadó - Antioquia. Agrega que fue imputado a RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA y a BRAND YESID BECERRA BEITER, este último quien lo confesó en calidad de coautor material.

Minuto 00:05:31. La señora ROMÁN MUÑOZ interviene y manifiesta "quería saber porque lo mató y quería saber si estaba en esta sala, que él me mirara a los ojos y me diga por qué lo mató"... "gracias a dios mi hermano no era lo que decían"... "matan a una persona porque sí y no investigan a fondo y la familia donde queda, el dolor donde queda"... "mi hermano era encargado de dos familias, como mi papá nunca vio por nosotros el velaba por nosotros, entonces donde



queda el dolor de nosotros"...

Minuto 00:07:59. La Ponente le indica al postulado RAÚL HASBÚN si puede contestarle algo a la señora o si ella está de acuerdo se cita para otra oportunidad y se suspende el permiso a BRAND YESID BECERRA BEITER, pues lo importante en esta diligencia es responderles a las víctimas.

La señora magistrada reitera que no es que se nieguen los permisos sino que este tipo de situaciones son las que se presentan.

Minuto 00:09:04. El postulado **HASBÚN** MENDOZA interviene y señala que nunca hubo razón para ordenar el homicidio de tantas personas. Agrega que no hay justificación para este tipo de actos y que todo se trató de un error. Ofrece disculpas en nombre del todo el grupo y pide perdón. Considera una buena medida que el postulado **BRAND YESID** estuviera presente para que responda ante la víctima.

Minuto 00:14:00. Interviene la víctima y señala que "ante todo este sufrimiento, todo esto, mi mamá falleció, que se encargue Dios de juzgarlos no yo".

Minuto 00:14:19. Ante la imposibilidad de la víctima de presentarse el día de mañana para citar al postulado **BRAND YESID**, la Magistrada le pregunta a la señora **LUZ MARINA** cuando se regresa para Apartadó, porque existe otra posibilidad que sería participar por videoconferencia en ese municipio si así lo desean y se cita al postulado.

Minuto 00:14:58. La víctima manifiesta que está con dos hermanas a quienes les va a consultar para tomar una determinación.

Minuto 00:15:20. Interviene nuevamente el postulado **HASBÚN MENDOZA**, reiterando que cometían errores y realizaban actos sin justificación alguna. Reitera sus disculpas.

Minuto 00:16:30. La señora Magistrada retoma la palabra. Le agradece a la señora ROMÁN MUÑOZ por su participación y ordena acercarse al micrófono a YESENIA MOSQUERA ESCOBAR en el caso de la víctima directa YEIMY IBRAGUEN ESCOBAR. Se le concede la palabra al señor Fiscal para que efectúe la narración de los hechos.

Minuto 00:17:00. Se presenta la señora YESENIA MOSQUERA ESCOBAR.

Minuto 00:17:48. El señor Fiscal efectúa un recuento del hecho ocurrido el 10 de marzo de 2001 en Apartadó. Manifiesta que la víctima es **YEIMY IBARGUEN TABARES**, menor de edad. Agrega que el postulado ALEANDRO ORTEGA HERRERA confesó la participación del hecho.

Minuto 00:20:39. Se le concede la palabra a YESENIA quien manifiesta que acude en representación de su madre y hermanos, y dice que "...ella está con la intriga, enferma, que ella quiere saber por qué nos mataron a nuestra hermana de 15 años, estudiante"..."que nos digan la verdad porque lo hicieron"... "nos hicieron ir de la casa"..."dejamos todo nos fuimos y esta es la fecha que estamos mal"... "mi mamá vive en un sitio no muy adecuado y yo me vine de allá, la deje allá buscando trabajo dejamos todo en Apartadó"... "que nos digan que paso con ella."

Minuto 00:22:13. La Magistrada le concede la palabra al postulado ALEJANDRO ORTEGA HERRERA.

Minuto 00:22:33. Interviene ALEJANDRO, alias "El Flaco". Inicialmente pide perdón y manifiesta que "quien tiene la información porque se ejecutó la muchacha es alias "llanero" que acabó de salir"... "a mí me llevaron y me dijeron que tenía que ejecutar a una muchacha, estábamos buscando armamento no se encontró nada y nos la llevamos 50 metros y se ejecutó la muchacha, no tengo más información, el que sabe es alias llanero."

Minuto 00:23:43. La Magistratura reitera que volvemos a lo mismo y se dirige a la víctima indicándole que si puede volver el día de mañana que este alias llanero, porque a este se le dio permiso para retirarse a una entrevista de trabajo.

Minuto 00:24:53. La señora **YESENIA** manifiesta que puede regresar el día de mañana a las 11 a.m. y a eso se accede.



Minuto 00:25:16. La Sustanciadora manifiesta que mañana se escuchará al postulado a quien se requerirá para que asista aún sabiendo su compromiso. Seguidamente se le concede la palabra a la señora GLORIA ELENA RENDÓN, en el hecho que tiene como víctima directa a CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ RENDÓN.

Minuto 00:25:47. Se presenta GLORIA ELENA RENDÓN. Manifiesta que es hermana del finado CÉSAR AUGUSTO.

Minuto 00:26:10. El señor Fiscal interviene y efectúa el recuento del hecho ocurrido 15 de marzo de 1997 en Belén la esperanza de la ciudad de Medellín, donde se asesinó al señor **FLÓREZ RENDÓN.**

Minuto 00:28:37. La señora **GLORIA ELENA** manifiesta que "yo lo que quería saber era porque lo mataron a él, si él no tenía nada que ver con los que estaban buscando, ya que mi mamá no está, ella ya falleció, ella se fue con el dolor muy grande de perder su hijo, igual él vivía conmigo, eso es un dolor que lo deja a uno marcado".

Minuto 00:29:05. Se le concede la palabra al postulado **RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA**, quien manifiesta que no existe justificación y reitera que fueron errores. Señala que está claro que fue un error cometido, porque la víctima no tenía nada que ver.

Minuto 00:30:43. El ente Fiscal interviene y manifiesta que con la autorización de la Magistratura rendirá el informe de lo que se solicitó el día de ayer con relación al señor FERNEY SUAZA MARÍN, uno de los autores materiales del homicidio de MARTHA CECILIA AGUIRRE RÍOS. Procede de conformidad.

Indica que **FERNEY SUAZA MARÍN** perteneció al Bloque Bananero Frente Arlex Hurtado y se desempeñó como político bajo las órdenes de alias CEPILLO. Era encargado de la parte social, también de recoger información para la parte militar y según lo dicho por varios postulados, entre ellos **JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO**, fue integrante de la organización desde 1994 hasta la desmovilización colectiva, desempeñando el papel de político y siendo reconocido en toda la zona del Urabá como comandante político de esa organización.

Minuto 00:32:45. En este punto hace referencia a la sentencia condenatoria proferida el 4 de abril de 2019 contra **FERNEY SUAZA MARÍN**, por el Juzgado Primero Penal del circuito Especializado de Antioquia, delito HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA y CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, al interior del proceso con radicado 05000 31 07 001 2017 00743.

Minuto 00:33:19. Efectúa un recuento de las circunstancias fácticas del hecho. Minuto 00:36:34. Manifestó que esa decisión fue objeto de apelación y por consiguiente se está surtiendo el recurso ante el Tribunal Superior de Antioquia.

Minuto 00:36:43. Señala el Fiscal que deja a disposición de la Magistratura la carpeta que contiene lo que acaba de exponer. Consta de 56 folios.

Minuto 00:36:57. El postulado RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA manifiesta que ya se comunicó con CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR, alias "LLANERO" y que estará presente en la sesión de audiencia de mañana.

Minuto 00:37:23. La señora magistrada deja constancia que el doctor WILSON MESA CASAS entregó 16 carpetas: HECHO 359 CORREA BORJA DIOFANOR DE JESÚS con 27 folios. HECHO 359 (2) y 488 (9) RIVERA ZAPATA HELIODINO, HOMICIDO EN PERSONA PROTEGIDA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO en 33 folios. HECHO 369 (1) CORTES RAMÍREZ ARTURO DE JESÚS, HOMICIDIOS MÚLTIPLES EN PERSONA PROTEGIDA en 36 folios. HECHO 379 (1) FLÓREZ RENDÓN CESAR AUGUSTO, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA en 14 folios. HECHO 435 (1) ROJAS VALOYES DEVINSON, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA con 10 folios. HECHO 466 (2) SECUESTRO SIMPLE Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA EN CONCURSO MATERIAL HETEROGÉNEO CON HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA en 14 folios. HECHO 448 JIMÉNEZ MANCO ANIBAL, HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA 19 folios. HECHO 485 (8) ÚSUGA VALLE EUGENIO, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL 17 folios. HECHO 485 (27) GUTIERREZ



AIDE DE JESÚS, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL en 21 folios. HECHO 485 (30) DÍAZ DE CORRALES MARÍA DEL TRANSITO, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL en 46 folios. HECHO 485 (36) MANCO SERNA CARMENZA MARÍA, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL en 16 folios. HECHO 485 (50) URREGO TORRES EUCLIDES, DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL en 34 folios. HECHO 485 (51) DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL, OQUENDO CARVAJAL FERNANDO, 29 folios. HECHO 485 (61) DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL, PASTRANA SOLANO ABEL ANTONIO, en 29 folios. HECHO 485 (68). PALACIOS CLAUDIA PATRICIA. DESPLAZAMIENTO Y REPRESALIAS en 50 folios. HECHO 485 (87) ÚSUGA TORRES ABRAHAM, DESPLAZAMIENTO FORZADO, en 30 folios.

Minuto 00:40:31. La Ponente también deja constancia que el señor Fiscal aporta la copia de la decisión correspondiente al radicado 05000 31 07 001 2017 00743, Sentencia Condenatoria proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Antioquia en contra de FERNEY SUAZA MARÍN, por el delito de HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA y CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO donde resulto víctima MARTHA CECILIA AGUIRRE RIOS.

Minuto 00:41:18. Se le concede la palabra al doctor **WILSON MESA CASAS**, quien solicita que en la medida de lo posible, se inicie el día de mañana a las 9:00 a.m., en razón a que debe atender otro requerimiento que tiene en esta misma corporación.

Minuto 00:41:47. La Sustanciadora manifiesta que se va a iniciar a las 9:00 a.m., pero si el abogado sólo puede asistir a las 9:30 a.m., se puede ir desarrollando otros temas.

Minuto 00:42:00. La Magistrada suspende la audiencia siendo las 04:00 p.m. y dispone su continuación el día siguiente, 2 de octubre de 2019 a las 9 a.m.

Minuto 00:42: 10. El postulado RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA interviene y solicita autorización para acudir a la audiencia aproximadamente a las 9:30 a.m., petición que es concedida.

FINALIZA SESIÓN CUARTA Lunes, 01 de octubre de 2019 Hora de Finalización 04:00 p.m.

EVIDENCIA RECIBIDA

ÓRDENES O DECISIONES DE TRÁMITE

BEATRIZ EUGENIA ARIAS PUERTA Magistrada